



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1172

Bogotá, D. C., viernes, 18 de julio de 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA MIXTA DE 2025

(mayo 5)

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Auditorio General del Hospital San Juan de Dios (Rionegro Antioquia) y Plataforma Zoom.

•**Proyecto de Ley número 349 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas.

Siendo las 11:48 a. m. del día lunes 5 de mayo de 2025, la Presidencia ejercida por el honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, da inicio a la Audiencia Pública Mixta, previamente convocada y con la presencia en el Auditorio General del Hospital San Juan de Dios (Rionegro - Antioquia) y en la plataforma virtual zoom de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del honorable Senado.

Presentadora:

Un saludo muy especial a las personas que nos acompañan en esta mañana, al Senador Esteban Quintero Cardona y Germán Blanco Álvarez; al alcalde de Rionegro, Jorge Humberto Rivas Urrea; al alcalde de San Rafael, Edwin Aniceto Giraldo Quintero; al alcalde del Retiro, Santiago Montoya Giraldo; al Representante del Gabinete municipal que también nos acompaña; al Director de Planeación Territorial de la Gobernación de Antioquia, Rolando Castaño; a Mauricio Ríos, Presidente del Concejo de Rionegro y concejales presentes; a los directivos de

las instituciones del Oriente Antioqueño, Cornare, Masora, Corporación Empresarial del Oriente y Cámara de Comercio.

Por supuesto, un saludo muy especial a los representantes de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales que también nos acompañan y a los medios de comunicación. A continuación, doy paso al Senador Germán Blanco Álvarez para el desarrollo de esta importante Comisión del Senado de la República.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, muy buenos días para todos. Un verdadero placer poder estar en el municipio de Rionegro, en este Valle de San Nicolás, sobre todo en una audiencia pública de carácter mixto de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, a la que yo pertenezco y que presidí hasta el año inmediatamente anterior.

Tal vez una de las comisiones más importantes del Congreso de Colombia, en la medida en que es una comisión verdaderamente constitucional, donde pasan las reformas estructurales del Estado. Estas audiencias se realizan para que hagan parte contentiva de las provincias en los distintos proyectos, pero no se acostumbra a hacerlas en territorio, se hacen en la ciudad de Bogotá, se hacen en el recinto de la Comisión en el Senado y se hacen mixtas para permitir la participación en cualquier sitio o territorio por parte de las personas interesadas.

De hecho, esta es una audiencia mixta en pantalla, pueden ver en la pantalla que van a ver participantes en cualquier espacio de Colombia, podrán participar...se hace el orden que permita que participen (no es audible) y se establecen unos tiempos. Quiero saludar a la Secretaria Yury Sierra,

la Secretaria de la Comisión, está en el recinto de la Comisión Primera del Senado en la ciudad de Bogotá. En el entendido que, siendo parte contentiva de la ponencia, pues es un acto de carácter oficial, no es un acto informal, es un acto formal.

Saludar al Senador Esteban Quintero, el doctor Esteban es el autor principal del proyecto que hemos querido acompañar como coautores, un número importante de Senadores y un número también de Representantes a la Cámara. Muchos de ellos ligados al Oriente Antioqueño, pero obviamente hay que reconocer quién fue como principal.

Este no es exactamente el proyecto que viene en discusión ya hace algunos meses en esta región, que tiene que ver con la creación del área metropolitana del Oriente, no, este es un Proyecto diferente que también vamos a tener la oportunidad de discutir y de enseñar a través del mismo Senador Quintero. Saludar también a los señores alcaldes, a nuestro amigo alcalde de Rionegro y gracias por la localía.

Además, hay una cosa bien especial a la que harán alusión los otros, es que acá a través del proyecto se está despojando una ciudad madre, una serie de prerrogativas que cualquiera pudiera pensar tendrían que tener, porque son de más tamaño, son de más presupuesto, pudieran simplificar esas cosas adicionales en la mente de muchos otros, por el contrario, acá lo que se está buscando es una igualdad en los entes municipales. Entonces, tener a cada alcalde de Rionegro es doblemente significativo. Muchas gracias, alcalde.

Señor alcalde de El Retiro que a bien ha tenido acompañarnos también un municipio de un tamaño especial (no es audible) esta subregión que tiene un interés directo porque la asociatividad pueda primar como lo establece la Constitución Política que tendrá discusiones adicionales por fuera de este proyecto y que las viene teniendo y manifestaciones por parte de los dirigentes de lo público y de lo privado y de las sociedades civiles.

Saludar al alcalde de San Rafael que también está con nosotros, la presencia del alcalde es muy importante, él no tiene discusiones (no es audible) lo que suceda acá nos afecta o nos beneficia, entonces tenerlo acá es muy importante. Tener al señor director de Cornare, muchas gracias doctor (no es audible) tener al doctor Carlos Mario (no es audible) es delegado del gobernador para las corporaciones (no es audible), muchas gracias, doctor Carlos Mario.

Al señor presidente del Concejo Municipal de Rionegro, pero también la presencia de otros concejales y amigos que están acá y obviamente la gobernación de Antioquia representada por el doctor Solarte (no es audible). Y quiero agradecer (no es audible) muchas gracias, usted nos ha prestado este escenario, a usted y a los distintos secretarios del despacho de la administración, sé que hay también sociedad civil representada.

En esas audiencias todos tienen la oportunidad de hablar, si lo hacemos de manera organizada, en unos tiempos preestablecidos que nos permitan que estas intervenciones grabadas o escritas, si no las quieren

entregar, puedan ser evaluadas y analizadas para la ponencia del Proyecto.

Un proyecto en principio de dos artículos, pero que hemos, doctor Esteban, desde la (no es audible) nuestra (no es audible) un artículo adicional, podrán ser otros en el futuro, esperábamos la presencia de otros Senadores de la República que así lo habían participado algunos de partidos de Gobierno, otros de partidos independientes y otros de partidos de oposición, pero estoy seguro que algunos pueden estar conectados tratándose de una Audiencia Mixta.

Después (no es audible) esperamos que usted nos acompañe y algunos de los alcaldes presentes y otros que no están en el momento y es el primer que se va a dar muy pronto en el recinto de la Comisión primera del Senado de la República en la ciudad de Bogotá. Entonces, bienvenidos. Muchas gracias. Nosotros los Senadores somos más escucha que intervención en las audiencias. El escenario más natural nuestro serán los debates de Comisión, primer debate en la Comisión Primera del Senado, la plenaria en la Comisión Primera, perdón, en la en la plenaria del Senado y yo voy a ser entonces y soy desde ahora el ponente del Proyecto para llevarlo, Dios quiera, a feliz término y fortalecerlo con la intervención de todos ustedes, después ir a la Cámara de Representantes y vamos evaluando, pues en el trámite o en la presencia que ustedes quieren también en los distintos debates. Muchas gracias.

Quiero darle el uso de la palabra a la señora Secretaria Yury Sierra, porque ella debe hacer una apertura formal de la Audiencia para que quede, así en la grabación y se pueda levantar un acta de la misma. Doctora Yury, buenos días, bien pueda.

El orden del día para la audiencia es el siguiente:

AUDIENCIA PUBLICA MIXTA

AUDIENCIA PUBLICA SOBRE:

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Senado,
por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas.

Autores: honorables Senadores; Esteban Quintero Cardona, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Blanco Álvarez, José Vicente Carreño, Paola Holguín Moreno, Honorio Henríquez Pinedo, Yenny Rozo Zambrano, Andrés Guerra Hoyos, Alejandro Carlos Chacón, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal, Paloma Valencia Laserna, Enrique Cabrales Baquero, Jorge Benedetti Marcelo; honorable Representante Luis Miguel López.

Ponente Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Intervinientes: Personas Naturales o Jurídicas, para que formulen sus observaciones, inscritos previamente de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992; e invitados especiales.

**Convocada por la Mesa Directiva de la
Comisión Primera Constitucional Permanente
del honorable Senado de la República.**

Mediante Resolución número 13 de 2025

(abril 23)

Cuatricenio 2022-2026 Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo

Día: lunes 5 de mayo de 2025

**Lugar: Auditorio General del Hospital San Juan
de Dios (Rionegro Antioquia) y Plataforma Zoom.**

Hora: 11:00 a. m.

I

Lectura de la Resolución número 13 de 2025

(abril 23)

II

Intervenciones invitados especiales e inscritos

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República informa que, para esta audiencia, la presencia será mixta a través de la plataforma ZOOM, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

El Presidente,

Honorable Senador, *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador, *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General, Comisión Primera Senado.

Yury Lineth Sierra Torres.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la Resolución número 13 del 23 de abril de 2025.

el artículo 231 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso, en la página de la Comisión Primera del Senado y en las redes sociales de la Comisión (X e Instagram).

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

Presidente,

S. ARIEL AVILA MARTINEZ

Vicepresidente,

S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES

Página 2
Resolución N° 13

La Secretaria informa que, conforme a la resolución de esta Audiencia y para el conocimiento de la ciudadanía en general se realizaron las siguientes gestiones para la divulgación: un aviso para que fuera publicado en un periódico de circulación nacional, publicación en la página de la Comisión Primera del Senado (comisionprimeras Senado.com) y en el Twitter de la Comisión @PrimeraSenado e informando a la Oficina de Prensa del Senado para la publicación en el Canal del Congreso.

En el transcurso de la audiencia intervinieron los siguientes Ciudadanos:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, un saludo muy especial para todos, gracias por venir hoy a esta cita tan importante. Un saludo muy especial al doctor Germán Blanco, yo creo que además de un gran senador de la República, es un hombre a quien tenemos aprender mucho, profesor que conoce como nadie todos estos temas jurídicos. Entonces, la admiración total para él, gracias a él, porque yo les cuento un poquito, él ahorita más o menos lo decía, aunque esto es una instancia formal mediante el procedimiento legislativo de nuestro proyecto de ley, pues también es una instancia optativa, no todos hacen audiencias públicas para tramitar un proyecto de ley y él juicioso como siempre, y por supuesto, como lo digo como buen profesor que es, quiso una vez más compartir este procedimiento con la comunidad, escuchar a la comunidad de lo que estamos pensando acerca de este proyecto de ley y por supuesto que no es el proyecto la conformación del área metropolitana.

Entonces, decirle a la comunidad que este ya sería, sino es el tercero, el cuarto escenario donde estamos nosotros escuchando, precisamente la comunidad frente a este tema tan importante para el Oriente Antioqueño, porque yo me voy a tomar solo 2 minutos para decir lo siguiente. Ustedes saben, y aquí saludando, por supuesto, a toda la institucionalidad, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, la Contraloría, a los alcaldes, a los funcionarios de la administración municipal, darle un agradecimiento muy grande a la


RESOLUCIÓN N°13
 (23 de abril de 2025)

“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”
La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

CONSIDERANDO:

a) Que en la legislatura 2024-2025 se radicó en el Senado de la República el Proyecto de Ley No. 349 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas”;

b) Que el Senador **Germán Blanco Álvarez** en compañía de los Senadores: **María José Pizarro** y **León Fredy Muñoz**, suscribieron la proposición N° 234, en la que solicitan la realización de una Audiencia Pública sobre la iniciativa enunciada en el literal a), en el oriente antioqueño, la que fue aprobada por unanimidad en la Comisión, en la sesión del día 26 de marzo del presente año, Acta N° 40;

c) Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;

d) De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, formulen sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 349 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas”.

Artículo 2º. La Audiencia Pública será mixta y se llevará a cabo el día lunes 05 de mayo de 2025, a partir de las 11:00 a.m., en el Auditorio General del Hospital San Juan de Dios, en el municipio de Río Negro (Antioquia) y a través de la plataforma Zoom.

Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrán realizar telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, el día viernes 02 de mayo de 2025 en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Quien presida la Audiencia, de acuerdo al número de ciudadanos inscritos, establecerá el término de duración de las intervenciones. Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, en el correo institucional de la comisión: comision.primeras@senado.gov.co, para dar cumplimiento a lo dispuesto en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comision.primeras@senado.gov.co

doctora Diana Mejía por prestarnos este escenario tan propicio para esta Audiencia y, por supuesto, a los concejales que hoy nos acompañan, como es el concejal Cendoya, el concejal Mauricio Zapata, el concejal Ómar Monroy, el concejal Víctor Ayala y creo que ya vienen otros concejales, según nos indican y, por supuesto al alcalde del municipio de Rionegro y el alcalde del municipio del Retiro.

Por parte de la Gobernación de Antioquia, también darle un saludo muy especial a nuestro subdirector y, por supuesto, al presidente del Concejo, al doctor Mauricio Ríos. A todo un saludo muy especial, a los medios de comunicación, al Director de Cornare, el doctor Javier Valencia, que yo creo que se nutrirá bastante este proyecto de ley para ver si se puede presentar uno en el cual quedamos bien importante desde las competencias de la Corporación Autónoma Regional, que también admiramos bastante.

Pero quería decirles simplemente para terminar lo siguiente. La conformación o no del área metropolitana, doctor Fabio Ríos, doctor Carlos Andrés García, también un saludo muy especial para usted, a los medios de comunicación, es un debate que se ha existido acá en el Oriente Antioqueño durante mucho tiempo, quiénes están de acuerdo, quiénes no están de acuerdo. Pero creo que todos en el Oriente Antioqueño estamos de acuerdo con la asociatividad, asociatividad que se puede dar mediante el área metropolitana, mediante la provincia, mediante las asociaciones de municipios. Y, creo que nosotros como región somos un ejemplo en esa asociatividad y esa institucionalidad que siempre ha estado marcada por buenas decisiones en su mayoría para el progreso de nuestro Oriente.

Sin embargo, como es lógico en la democracia, hay quienes establecen críticas frente a la conformación del área y yo que siempre he sido un defensor del área metropolitana y de todos los esquemas asociativos territoriales, pues vi en una de esas críticas, doctor Germán Blanco, yo creo que una crítica objetiva sin sesgo político. Decían quienes se oponían o se oponen al área metropolitana que no puede ser que municipios tan parecidos como es Rionegro, Marinilla, El Carmen, Santuario, Guarne, se le tenga que dar unas competencias tan grandes, un poder tan grande al municipio núcleo como Rionegro, que es el derecho veto.

Que Medellín, por ejemplo, no tiene, pero por supuesto Medellín es muy diferente a lo que es Barbosa, a lo que es Girardota y por supuesto es necesario que lo tenga, como también el municipio de Rionegro en ese derecho al veto como por ser municipio núcleo tiene una cosa bien importante y es que es que pone más recursos. ¿Recursos para qué? Para ayudar a hacer proyectos en conjunto, pero decían ellos, “no es posible que el municipio núcleo tenga el derecho al veto, por ejemplo, para elegir el directivo del área metropolitana, para tener competencias” dicen ellos, exorbitantes y poder entonces decir dónde se invierte un peso o cómo se invierte ese peso.

Es por eso que el doctor Jorge Rivas, escuchando la comunidad, el doctor Germán Blanco renuncian a su derecho al veto porque se puede renunciar al derecho al veto. Y viene la otra crítica, dice, “Listo, el doctor Jorge Rivas renuncia al derecho del veto, pero cuando venga a tu alcalde, doctor Germán, y quiera hacer uso del derecho del veto, lo puede hacer.” Tenía también razón. Por eso, este Senador de la República junto con mis compañeros, porque el doctor Germán también es coautor, no solo ponente, sino coautor de este proyecto de ley.

Pues, quisimos darle la tranquilidad al Oriente Antioqueño de decirle es que el municipio de Rionegro, no solamente va a renunciar al derecho del veto, sino que todos los municipios donde no haya ciudad capital de departamento y se conforme un área metropolitana, ya no tendrán ese derecho al veto si este proyecto de ley se convierte en ley de la reunión, como su nombre nos indica, ley por decisiones más equilibradas. Y, yo creo que así, pues nosotros estaríamos sacando esa discusión y nos podríamos ubicar en lo realmente importante y es que el esquema asociativo que por competencias legales y constitucionales tiene las herramientas para solucionar las problemáticas conjuntas que tanto nos acechan, que ese sea ya el debate, que queramos solucionar las problemáticas conjuntas, pero que no el debate sea porque Rionegro tiene más derechos que otros municipios, por supuesto no los va a tener y todos van a tener los mismos derechos. Muchas gracias a todos. Dios los bendiga. Gracias por estar acá.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Humberto Rivas Urrea – Alcalde de Rionegro:

Buenos días. Para nosotros acá...es un honor tener esta sesión (no es audible) dos temas tan importantes como el desarrollo de nuestro (no es audible) especialmente a nuestro Senador Esteban Quintero nuestro, acompaña nuestro diputado Jorge Correa que nos acompaña, a (no es audible), aquí a mi querido amigo Javier de Cornare, nuestros concejales que me acompañan, Ómar, Víctor, Mauricio y a nuestro Procurador, muchas gracias, doctor Armando, por acompañarnos hoy acá también y, por supuesto, a nuestro a mi compañero alcalde Santiago Montoya, nuestro presidente del Concejo, Mauricio Rico, nuestro asesor de la gobernación Rolando, Rolando Castaño, saludo también al director de Cornare, Carlos Mario Zuluaga, que también (no es audible) secretario y (no es audible) gabinete Carlos y todos los que nos acompañan (no es audible) Senador de la República. Muchas gracias a todos los ediles, presidentes de concejos y personas que nos acompañan.

Quiero plantearle, mi querido Senador acá desde (no es audible) y desde esta tarea tan importante que queremos seguir desarrollando en torno a la integración territorial, es una tarea, nos lleva a poder tener todo el diálogo de la concentración y, por eso esta sesión lo que nos permite precisamente es darle ejemplo a mi querido Senador Germán y Esteban,

de poder socializar este tipo de iniciativas y que necesitamos de alguna forma todo el apoyo que se requiere desde la gobernanza territorial.

Yo les planteo y las mesas que hemos tenido con los alcaldes en este tema del derecho al veto, donde uno pensaría en estas mesas y las instituciones que están acá que han hecho de la (no es audible) como es Cornare, como es nuestro director de Masora, Fabio Ríos, es que en las en las diferentes organizaciones, en este caso Cornare y en Masora ni en otras instituciones siempre ha sido un tema de consenso, de diálogo y concertación en torno a las mejores para el Oriente Antioqueño.

Carlos Mario, también que ha estado bastante tiempo en los temas de esquemas territoriales y que le ha liderado Cornare siempre ha sido un tema de diálogo y concertación y eso que el territorio del Oriente Antioqueño avance y en ese avance se requiere, pues generar toda la confianza posible y de alguna forma hay un celo, un celo de algunos, no de todos los sectores que plantean que (no es audible) los pudieran tener un poder inusitado con la confirmación de (no es audible) vuelvo y reitero, yo creo (no es audible) ni los futuros tendrán un interés más allá de poder dialogar, concertar para el bienestar de todo de todo el territorio, sin sobreponerse a ningún municipio.

De hecho, los municipios preservan su autonomía territorial como se ha en diferentes áreas metropolitanas de nuestro país. Entonces, eso de alguna forma pudiera verse como innecesario, pero para reafirmar la necesidad que tiene el territorio del Oriente Antioqueño es una necesidad de planeación del territorio, ese territorio tan hermoso que el territorio que si este, este ejercicio de prevención territorial a través de un área metropolitana, por supuesto, las generaciones futuras tendrán dificultades no solamente en el medio ambiente, sino dificultades de movilidad, de espacio público, de seguridad, en fin, de todo lo que pueda generarse como una necesidad de integración un hecho metropolitano que requiera pues esta discusión, o sea, en una mesa metropolitana.

Y, por supuesto, existe la necesidad de tener en este caso un director, una aprobación de un plan metropolitano, plan de desarrollo metropolitano y, por supuesto, sería dado precisamente por la necesidad de concertación y diálogo y la necesidad de bienestar el cuidado de ese territorio hermoso, donde en palabras del doctor Eugenio, que siempre lo dice, en la ciudad de Medellín, en el área metropolitana del Valle de Aburrá, se toman las decisiones por consenso, no se toman las decisiones impuestas, (no es audible) por consenso.

Igualmente, creemos que se va a dar acá dado los ejemplos de (no es audible) otras asociaciones que hemos tenido. Precisamente esto de alguna forma afirma no solamente la voluntad y la necesidad que tenemos de conformar un área metropolitana, es dar la seguridad a mis queridos Senadores, que se pueda, que se pueda dar la tranquilidad a los

demás municipios y algunas personas que puedan estar con alguna preocupación de que tendemos como una hegemonía y una dominación de los otros municipios, es completamente falso, porque de hecho cada territorio es autónomo. Si en algún momento se puede presentar alguna situación, pues obviamente (no es audible) una persona que se estudia la propia un derecho de (no es audible) un derecho de una metropolitana, pues la decisión sería retirarse del área metropolitana, ¿cierto?

Entonces, en esas cosas creo que tenemos que ir avanzando, dar sustento (no es audible) mi querido Senador Germán y que ese sustento de ley permita quitar esas perspicacias que tiene sobre Rionegro y que Rionegro, pues se beneficie y toda la (no es audible) este tipo de solicitudes, de aportes, en este caso esta modificación del artículo 19. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Santiago Montoya Giraldo – Alcalde de el Retiro:

Bueno, muy buenos días para todos. Un saludo especial a nuestros Senadores Germán Blanco, Senador amigo Esteban Quintero. Un saludo para todos los miembros de la Comisión que están desde la ciudad de Bogotá. Un saludo especial al doctor Armando Luján, nuestro (no es audible) provincial, al doctor Fabio Ríos, amigo director de Masora, a Javier Valencia, amigo de Cornare, a los representantes de la Gobernación de Antioquia, Carlos Mario Zuluaga y Rolando Castaño, también a nuestro amigo alcalde de San Rafael, Aniceto Giraldo, gracias alcalde por acompañarnos. Al presidente del Concejo Municipal de Rionegro, Mauricio Ríos, y demás concejales presentes. Un saludo especial a nuestro amigo Rubén Darío Quintero, gracias, Rubén, porque usted también ha estado estas luchas. A los medios de comunicación y a los demás asistentes para tratar de cumplir con el tiempo.

Inicio con el título que nuestro Senador Esteban ha propuesto para este proyecto de ley, por decisiones más equilibradas. Diría Esteban y alcalde Jorge Rivas que no habría un mejor momento para que el Oriente Antioqueño esté hablando de área metropolitana y desde luego de este proyecto que complementa a la constitución de esa área metropolitana, como lo es la posibilidad de que Rionegro renuncie al veto de esos proyectos y las decisiones más importantes para el Oriente.

Y lo digo porque, pues desde el Senado y desde la alcaldía Rionegro tenemos a dos amigos rionegreros que con su nobleza, con su hermandad, pues han decidido proponer este importante Proyecto y de cierta forma y no para polemizar, desmitificar argumentos de quienes han tenido en contra al área metropolitana, donde no es cierto que los municipios perdamos autonomía, donde no es cierto, Rubén, que se creen nuevos impuestos, donde no es cierto que Rionegro, Jorge vaya por el recurso hídrico de los demás municipios, donde no es cierto que sea

Rionegro, quien de forma independiente, aislada, resuelva las problemáticas de los orientales.

Por el contrario, lo que queda en evidencia y los argumentos que hemos manifestado es que lo que pretendemos es que exista un trabajo conjunto, un trabajo articulado para sacar adelante esos proyectos de la región, del altiplano del Oriente de Antioquia, ¿por qué no?, estemos abriendo la puerta para que seguramente en algún momento cuando llegue ese desarrollo a otras subregiones del departamento, del Oriente Antioqueño, pues los demás municipios después de ver ojalá experiencias exitosas de esta área metropolitana, pues decidan incluirse en ella.

Les quedará muy difícil a Esteban y a Jorge echarse flores y, por eso, aquí en representación de los demás, más alcaldes estamos de acuerdo con la conformación de esta área metropolitana. Lo hacemos o más allá de echar flores, les agradecemos en representación de los rionegreros, que entienden la necesidad de la conformación de esta área metropolitana para sacar adelante, repito, esos proyectos que lo que buscarán es solucionar los retos, las problemáticas que hoy tenemos los orientales.

Ya hemos hablado en otros espacios de los sexos metropolitanos, ya hemos hablado de los retos que tenemos, doctor Javier, en materia ambiental, en materia de movilidad, en materia de prestación de servicios públicos, en materia de una buena planificación de nuestro territorio. Y, si aquí estuviera Jorge rasgándonos las vestiduras, pensando solamente en los intereses de nuestros municipios, pues proyectos como estos no serían posibles.

O, poner Fabio, también otro ejemplo, a mí, gracias a la voluntad de los alcaldes, el año pasado me eligieron presidente de Masora y este año los alcaldes decidieron reelegirme. Yo creo que eso habla de que venimos trabajando, Jorge, de manera conjunta, pensando en la región, pensando en el beneficio de los orientales, más allá de los intereses que tenga cada uno de nuestros municipios.

Un saludo especial también a nuestro alcalde de (no es audible) que pena presidente, Senador para que el alcalde nos acompañe para que sí, ya lo saludamos, pero él ha decidido estar ahí un más bajo perfil escuchando lo que hemos planteado aquí desde el Oriente. Entonces, gracias, Senador Esteban, porque quienes a usted lo han atacado y han dicho que usted solamente piensa en Rionegro, pues aquí estamos otros alcaldes de otros municipios que damos fe y testimonio que no solamente con acciones, no solamente con inversión en nuestros municipios, sino con la autoridad de este importante Proyecto, usted sigue pensando en su región del Oriente Antioqueño.

Y, de nuevo, Jorge, gracias también a usted por haber tenido la voluntad, por abrir la puerta y marcar el camino seguramente de lo que harán los demás alcaldes de Rionegro, que como lo hemos mencionado, seguramente Rionegro sea el que menos se beneficie de este tipo de proyectos, que seguramente, como lo hemos dicho, Rionegro es el que recibe las problemáticas de todo del Oriente

y que en mi caso como guarceño valoramos esas posiciones no aisladas como municipio, no pensando solamente en los intereses de Rionegro, sino en los intereses de la región.

Estos dos proyectos, sin duda, van a ser herramientas muy importantes para que planifiquemos, para que estructuramos y pasemos adelante los proyectos en beneficios de los (no es audible). Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hugo Alfonso Jiménez Cuervo – Alcalde de el Carmen de Viboral:

Muchas gracias. Senador Germán Blanco, un saludo a usted, al Senador Esteban, a la Mesa que hoy nos acompaña acá, por supuesto, a quienes hoy tienen la voluntad de acompañar este espacio para proponer y, sobre todo, alcalde, para escuchar qué es lo que hoy desde el Senado se propone o lo que estará en curso.

Yo voy a saludar de manera corta para poder que generemos un espacio importante para quienes hoy tienen que manifestar algo alrededor de este Proyecto, un Proyecto que claramente el Senador Esteban y su construcción, manifiesta esa voluntad de poder acompañar de manera directa lo que hoy se genera con una política que se tiene del Oriente Antioqueño, que tienen y es por qué pertenecer o no a un área metropolitana. Yo creo que este proyecto, independiente del curso que tenga, nosotros hemos venido acompañando ahora en las últimas semanas el camino que se requiere para poder consultarle de manera democrática a los orientales si están de acuerdo o no con la constitución de un área metropolitana.

Y, aquí se ha escuchado desde diferentes voces las posiciones de por qué sí, por qué no y nosotros como alcaldes, quienes tuvimos la voluntad de acompañar este proceso, entendemos que hay muchos temas positivos que hoy de alguna manera nos servirían que los orientales tuviésemos esa área metropolitana. Entonces vamos a escuchar Senador y agradecerle por ese espacio que nos generan ustedes hoy en el Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

(Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez):

Muchas gracias. Gracias. Bien, muchas gracias, doctor Hugo. Vamos a darle uso de la palabra a quien representa la gobernación de Antioquia. Nosotros necesitamos posiciones institucionales para abastecer el contenido y la discusión y hoy una voz legítima que nos permite entrar en un conocimiento más vastos (no es audible).

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Rolando Castaño Vergara – Director de Planeación Territorial de la Gobernación de Antioquia:

Un saludo muy especial para todos que me acompañan hoy en esta importante audiencia, muy especialmente para el Senado de la República en cabeza de usted, doctor Germán y el doctor Esteban

Quintero. Obviar entonces los saludos de acuerdo a la recomendación.

Lo primero, es que yo diría (no es audible) más autoridad doctor Germán de derecho constitucional y es que durante dos siglos nuestro país estuvo debatiéndose en toda esa estructura del Estado, de las entidades territoriales y, digamos, que su culmen es ese referente de la Constitución de 1991. Y a partir de 1991 venimos hablando con fuerza de la asociatividad territorial, entendiendo la importancia de que nos pensemos en región, que nos pensemos en hacer los territorios más competitivos, pero también, en que a partir de los esquemas relativos territoriales, que son entidades administrativas actividades territoriales, se aborden y se resuelvan (no es audible) se resuelvan esos retos que el territorio va a tener, eso que llamábamos hechos regionales, hechos metropolitanos o hechos supramunicipales.

Entonces, también invitar, creo que es el parte del ejercicio a que entendamos que hoy con la Ley Orgánica Territorial, la Ley 1454, donde se desarrolla en profundidad todo el tema de la asociatividad territorial, el debate se centra es en este tema.

Lo segundo es que en Colombia el tema, porque este es un proyecto de ley de carácter nacional, no es una norma para el departamento de Antioquia, no es una norma para el Oriente Antioqueño, sino que es una norma para todo el territorio nacional. Es importante hacer referencia a ese contexto que hoy tienen las áreas metropolitanas en el país.

Hoy tenemos ocho áreas metropolitanas, seis que fueron creadas antes de 1991 y dos de reciente creación, ya en el marco de la ley, doctor Esteban, de la Ley 1625 del 2013, que obedece a todo ese nuevo concepto del sistema de ciudades, esas dos nuevas áreas metropolitanas que son en el centro-sur de Caldas, que tiene cuatro municipios: Manizales, Neira, Villa María y Palestina y recientemente el área metropolitana del suroccidente colombiano con Cali y dos municipios más, uno del Valle del Cauca y uno del departamento del Cauca.

Y, ahí se empieza a romper esos mitos. Ya tenemos un área metropolitana supradepartamental, involucra municipios de dos departamentos y viene el debate avanzando en el caso del Urabá Antioqueño y en el caso del Oriente Antioqueño con dos áreas metropolitanas donde no va a haber ciudad capital, porque en las ocho que existen actualmente siempre se ha configurado en torno a la ciudad capital de departamento.

Entonces, hoy no tenemos un área metropolitana donde no haya una ciudad capital departamento. Entonces, estos ejercicios también son muy importantes y este debate del proyecto de ley es muy muy digamos al lugar, o sea, efectivamente se aborda en un momento en el cual desde la misma apuesta de la Gobernación de Antioquia aprovecho y extendiendo el saludo al gobernador y el director de planeación departamental, se está apostando porque nuestro departamento que tiene 123 municipios, dos distritos, se configure con 14 redes territoriales,

con 17, perdón, 14 provincias administrativas comunicación y tres áreas metropolitanas.

Entonces, tener unas relaciones más equilibradas, como plantea el proyecto de ley, donde efectivamente hay una relación más simétrica, se da más confianza. Nosotros lo hemos dicho realmente y de la experiencia que tiene el director, el doctor Eugenio Prieto quien fue director del área metropolitana del Valle de Aburrá, donde las decisiones se han tomado por consenso. Realmente la Ley 1625 nunca utiliza el concepto de veto, se ha cuñado más por la por la tradición. Lo que hace esa disposición, en nuestro entender, es invocarla a las decisiones por consejo, a esas decisiones que permitan mantener un modelo de gobernanza adecuado.

Pero en gracia a discusión, si entendiéramos que aquí hay un derecho al veto, bienvenido este proyecto de ley, lo vemos con muy buenos ojos desde la Gobernación de Antioquia, máxime que se ocupa de las áreas metropolitanas que se puedan constituir donde no haya ciudades capitales departamento. Y, eso lo decía un poco el doctor Esteban, la diferencia entre población, entre el municipio de Rionegro, el municipio de La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla o Guarne, realmente es pequeña. E igualmente, está pasando con el comportamiento de sus recursos financieros, que eso es diferente a la relación de Cali con sus municipios vecinos o Medellín, o inclusive Barranquilla.

Entonces, doctor Germán, todo el respaldo, el concepto favorable lo vemos muy bien desde la Gobernación. Creo que esto contribuye a generar confianza, a que esas decisiones sean más equilibradas y que permita tener una gobernanza adecuada y que le permita, en el caso particular del Valle de San Nicolás, fortalecer esas relaciones de confianza que los alcaldes han ido construyendo y que tengamos un modelo de gobernanza para el Valle San Nicolás y para la zona central de Urabá, que nos permita resolver esos grandes, esos retos que se tienen y potenciar estas zonas del departamento.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Ilbed Santa Santa – Alcaldesa de la Ceja, Antioquia:

Muy buenas tardes para todos y cada uno de los presentes. Bueno, agradecer a la Comisión del Senado esta oportunidad que nos brinda de esta Audiencia Pública en ese proyecto de ley tan significativo que ha radicado el Senador Esteban Quintero esta región y a todos los integrantes senadores que integran esta Comisión.

Pues como lo es bien sabido, nos asiste el interés a varios alcaldes que suscribimos ese consenso para poder adelantar ante la Registraduría se viene surtiendo las etapas legales para que la comunidad de los diferentes municipios a través del voto decida si, sí o no, nos agrupamos, nos organizamos en un área metropolitana.

Propiamente, pues nosotros estamos muy de acuerdo en que esta región del Oriente Antioqueño necesita de verdad agruparse en una figura

asociativa, en un ente supramunicipal que nos ayude precisamente a ordenar el territorio. Si bien es cierto, el crecimiento no se puede detener, pero sí tenemos la obligación y la responsabilidad de hacerlo de manera organizada.

Dentro de algunas consideraciones de las personas que no están de acuerdo con este proyecto, surge precisamente, digamos, el argumento de ese derecho al veto que tiene el hermano municipio Rionegro, pues por ser, digamos, el municipio que por su naturaleza sería, entonces el que lidere esta área metropolitana, para nosotros, pues es de sumo interés que efectivamente el Senado de la República atiende esa solicitud del señor Senador Esteban, autor de este importante proyecto de ley, en el sentido de que se elimine ese derecho al veto y que nos permita, entonces decidir a todos los municipios entre iguales, tomar las decisiones más acertadas de manera conjunta, de manera deliberada, de manera argumentada. Pero que se elimine ese derecho al veto, que es una de las consideraciones, digamos, más preponderantes que tiene esta comunidad del Oriente Antioqueño.

En ese sentido, pues de verdad que manifestar nuestra consideración y nuestra voluntad para que este Proyecto de Ley surja y que efectivamente se convierta en ley de la República. Y, bueno, de esta manera, de verdad que esta figura del área metropolitana, pues si bien es cierto también estamos esperando asignación de la Registraduría para que se surta la consulta popular, pero a este paso, pues digamos, que daría mucho asidero para que nuestra comunidad cada día se convenza de las bondades que tendría organizarnos como una figura de área metropolitana.

Hemos enunciado, pues en otros espacios los hechos metropolitanos que vamos a trabajar, el tema, entonces, de la región aeroportuaria, el tema, entonces, del desarrollo vial, el tema también de todo el sistema regional de salud, que requerimos más servicios de salud en esta región del Oriente. También, trabajaríamos la Policía Metropolitana con una necesidad apremiante, también para fortalecer todas las estrategias de seguridad en este territorio, desarrollo turístico también.

Hemos dicho, entonces que no será objeto de materia de hecho metropolitano, el tema ambiental que seguirá, entonces a cargo de Cornare, por digamos, en los próximos años y el tema de materia de transporte que ha sido un tema álgido, que trabajaríamos el desarrollo vial y todas las vías que requerimos en esta región del oriente y que en materia de trámite y transporte pues seguiría siendo competente el Ministerio de Transporte y los municipios en las áreas en que somos competentes, que son temas de verdad que, pues a lo largo de la historia se irán, digamos, estudiando y revisando, digamos, la competencia y la conveniencia, pero que, pues hay que dar, digamos, discusiones una a la vez.

Por ahora, entonces centramos en esos temas que menciono y especialmente pues agradecer esta Audiencia Pública y, bueno, con toda la voluntad de que el Senado de la República acoja este proyecto de ley, que se convierta en ley de la República y será entonces un camino muy expedito para que nuestra comunidad entienda las bondades que tendría organizarnos en un área metropolitana y especialmente pues que se elimine ese derecho al veto que es una de las consideraciones que más argumentan las personas que se oponen a la constitución del área metropolitana.

Sin más consideración, agradecerle, entonces a la Comisión del Senado por esta oportunidad, a los señores alcaldes y a todos los presentes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Mauricio Ríos Franco – Presidente del Concejo de Rionegro, Antioquia:

Muy buenas tardes para todos y para todas, para usted, señor Presidente de la Comisión Primera del Senado, para la señora Secretaria y demás honorables Senadores que están conectados en la Audiencia. Para usted, Senador Esteban Quintero, para los alcaldes que se encuentran aquí en la Mesa directiva, para los demás compañeros y corporados del municipio de Rionegro y demás municipios que hoy se encuentran acá, la doctora Diana que hoy nos invita a estar en este lindo escenario. Para las demás personas cordial y respetuoso saludo.

Quiero contarles primero que hace poco terminamos un periodo de sesiones ordinarias donde tuvimos la oportunidad de tener al director de Planeación Departamental, un hombre con una capacidad de conocimiento, un hombre que tiene la experiencia, donde no poco más de 7 horas estuvimos debatiendo los tipos de asociación. Y aquí hay algo muy importante y es que tuvimos la oportunidad no solamente de escucharlo a él, sino de escuchar a la comunidad, a la ciudadanía, de escuchar a los diferentes líderes de nuestro municipio, ediles, edilesas, presidentes de junta, que les envío un cordial saludo.

También tuvimos la oportunidad de escuchar a representantes del gremio económico de diferentes instituciones. Fue un debate muy constructivo y muy participativo donde también los honorables concejales tuvieron la oportunidad de participar y de compartir sus posiciones sobre realmente cuál es la conveniencia, el tipo de asociación para nuestro territorio.

Pero finalmente y después de haber participado en audiencias como la que se presentó en el municipio de La Ceja, señora alcaldesa a quien le agradezco por recibirnos allá, también un debate muy participativo desde la Cámara y hoy esta Audiencia con el Senado de la República.

Yo simplemente quiero terminar con una reflexión y es que nosotros como ciudadanos y en este caso como corporado representante del Concejo Municipal de Rionegro, nosotros que caminamos, nosotros que vamos a nuestras veredas, a nuestros

barrios y que escuchamos a la comunidad en general, hay algo que les aflige y que les preocupe y son temas que van orientados y que van articulados a las necesidades de los diferentes territorios.

Uno, es el tema de seguridad, ellos nos dicen que están preocupados por la seguridad del territorio, temas de movilidad, temas tan importantes como es la conectividad, temas tan importantes también, entre otros, como es la salud y la educación. Son los ciudadanos los que nos dicen a nosotros que hay que mejorar estos aspectos tan fundamentales y elementales y hay que seguirlos fortaleciendo.

Y que más que conocer desde el pasado debate que tuvimos en el Concejo Municipal, donde tuvimos la oportunidad de desvirtuar esas dudas y esas inquietudes y esos mitos sobre elementos tan importantes desde el campo financiero, jurídico, técnico y administrativo. Decirle a la comunidad que como corporado y como ciudadano soy un convencido que la mejor herramienta de los bienes jurídicos, administrativos, económicos y financieros es conformar un tipo de asociación, en este caso como el área metropolitana, para unirnos como territorio y para mejorar esas necesidades que nos (no es audible) nuestras comunidades.

Desde la Corporación vamos a estar siempre muy atentos y presentes a que se siga construyendo el camino. Felicitar al médico Jorge Rivas, porque da una garantía fundamental para los demás vecinos, alcaldes y ciudadanos de nuestro territorio y es la renuncia al veto. Esto es una garantía fundamental y una gran oportunidad para decir unámonos, construyamos territorio a través de la mejor figura asociativa que es la que se plantea en estas audiencias y en estos debates que es el área metropolitana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Quintero Villada – Exsenador de la República:

Bueno, muchas gracias y confiando el protocolo, pero solamente destacando la presencia que es muy importante de una Comisión, la más importante, la verdad es que políticamente la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República, sobre todo desde el punto de vista público y político es la Comisión Primera, en este caso del Senado de la República.

Gracias, Presidente de esta Comisión y coordinador de la ponencia de la misma a usted y a todos los demás funcionarios y personas que no solamente físicamente sino virtualmente están en esta Audiencia. Yo he tenido la oportunidad de entregarles a ustedes un documento, por eso no me voy a hablar ni a referenciar en el mismo. Y lógicamente también pues he tenido otros cinco artículos sobre el tema y busco fundamentalmente tres aspectos que quiero hoy enunciar rápidamente.

Uno, a raíz de una pregunta de una de las personas que estaba aquí o que está aquí en esta Audiencia que representa a las mujeres de Rionegro. Ella me decía, ¿en qué consistía eso? ¿Qué diferencia hay?

Yo quiero decir que eso también ha servido de ejercicio para desorientar la opinión pública por la oposición a este proyecto de ley. Recordemos que la Constitución de Colombia en el artículo 86 habla de entidades territoriales y en Colombia hay cuatro entidades territoriales, municipios, departamentos, distritos y los indígenas, las etnias.

Esas cuatro entidades territoriales tienen, las que tienen qué facultades tienen las entidades territoriales, crear impuestos, impuesto predial de Rionegro, (no es audible) departamento, por decir algunos ejemplos u otra que sus, que las personas que hagan parte de esas entidades territoriales sean elegidos popularmente, popularmente y una tercera característica es que participen de los recursos de la Nación, entre ellos el Sistema General de Participaciones o transferencias.

Esas son las entidades territoriales y dentro de esas entidades territoriales, la Constitución permite la constitución de la provincia que es diferente la que estamos discutiendo acá en este proyecto, acá en el Oriente y la (no es audible) departamentos que llaman región. No se ha creado esas dos entidades ¿por qué? Porque nadie va a entregar recursos, por ejemplo, del predial para crear la provincia, por ejemplo, del Oriente Antioqueño y mucho menos se van a elegir popularmente el gobernante de la provincia del Oriente Antioqueño.

¿Qué pasó? La Ley Orgánica Territorial (no es audible) como usted doctor Germán Blanco lo conoce muy bien, hizo parte de ese de ese proceso, se quedó en la mitad del camino y dijo, “bueno, vamos a crear como entidades territoriales a la provincia de la región”, como fue imposible, creó lo que llaman las esquemas alternativos territoriales a través de la Ley Orgánica de Ordenamientos Territoriales y creó la provincia administrativa y de planeación, que es diferente a la provincia para entidad territorial, es la que estamos aquí estudiando, entonces para que no se confundan con ese tema.

Es un esquema asociativo territorial donde hacen parte de carácter municipal son siete en total, de carácter municipal son tres. ¿Cuáles son los tres esquemas asociativos territoriales que no son entidades territoriales? ¿Cuáles son? El área metropolitana, la provincia administrativa (no es audible) y la asociación de municipios, que fue el primer esquema asociativo que existió en el país.

Finalmente quiero decirles, la pregunta es sobre este tema, ¿qué vamos a hacer? ¿Cuál es la discusión del Oriente? Germán, Senador, perdón y Presidente ¿cuál es la discusión? La discusión es que ha quedado claro si la oposición está de acuerdo por, en primer lugar, con la provincia como entidad territorial o, está hablando de la provincia como entidad administrativa de planeación o, está con la posibilidad de que existan las dos, área metropolitana, provincia, perdón, las tres y asociación de municipios o, si simplemente quiere que desaparezca la posibilidad precisamente

de que existan, coexistan, por ejemplo, el área metropolitana y la provincia.

Senador, un proyecto de ley en este momento que radicó la posición al proyecto de ley del equipo de grupo de trabajo del Gobierno Petro, del Pacto Histórico de los tres Congresistas que hemos referenciado en el artículo, dice que ese proyecto de ley eliminaría la posibilidad de que existiera la el área metropolitana, la provincia o la asociación de municipio. No se elimina en el artículo final de ese proyecto de ley. ¿Cómo le parece el proyecto de ley eliminando del tema?

Finalmente, me refiero al veto simplemente diciendo lo que creo, escuché ahora tal vez al representante del gobernador o no recuerdo bien, ustedes criticando de que las áreas metropolitanas que hay en el país, la mejor de todas es la de Medellín, la tenemos a media hora, como yo digo en el documento, no ha habido, no ha habido ninguna discusión, ni el municipio de, por ejemplo, de Girardota o Barbosa, uno más lejanos o de Caldas, de que adelante el impuesto del veto el alcalde de Medellín a ese tema.

Lógicamente que para la tranquilidad de la Comisión el Senador Esteban Quintero ha presentado con otros congresistas, presentó el radicado de este proyecto de ley que lógicamente esperamos que permita también que estén tranquilos, pero el área metropolitana, la asociación de municipios, las provincias pueden coexistir simultáneamente.

Y, el tema final que quiero es la socialización de este proyecto, de este tema del área metropolitana. Yo no creo que haya habido más socialización, dicen que esto lo queremos imponer. Presidente, desde que yo era Congresista hice parte de las comisiones de ordenamiento territorial, hemos venido con inclusive las personas que han sido críticas en este momento del área metropolitana y hemos estado en este trasegar.

Luego el doctor Luis Pérez, para, para evitar el tema de que es una cosa de un partido político, cuando era gobernador lideró la creación de esta provincia administrativa de planificación con los 23 municipios del Oriente Antioqueño, hicimos porque hice parte de ese proceso que asesoramos el proyecto visitando a esos municipios del Oriente Antioqueño casi en su mayoría, cerca de 50 foros y actividades de socialización y ahora el gobernador Andrés Julián Rendón y todos estos funcionarios creo que han hecho, doctor, 50, más de 50 socializaciones y aquí se han hecho finalmente, doctor Germán, yo creo que para un proyecto de ley, este proyecto de ley es el que más socializaciones ha tenido en audiencias públicas.

Han hecho en los últimos cuatro meses o cinco meses han hecho cuatro, cuatro, tres o cuatro socializaciones o audiencias públicas. La Comisión del Senado de Ordenamiento Territorial del Senado que sesionó en el municipio de El Retiro a finales del año pasado, la socialización que hizo en días recientes en La Ceja como ahora se refería la Comisión de

Ordenamientos Territorial del Senado y sobre el mismo tema que son las áreas metropolitanas la que usted ha propiciado, señor Presidente, Germán Blanco.

Lo más importante para finalizar es la decisión, como lo digo en este documento de un área metropolitana la tiene el pueblo, no la tienen los alcaldes, no la tienen los concejales, ni el gobernador ni los diputados. Y, por eso, creo que esa mentira que nos quieren hacer meter con esa política, la posverdad, es que pensar de 200 personas que pueden definir máximo un esquema asociativo territorial valen más y son más democracia que 25.000 personas que requieren para este convertirse en área metropolitana, del área metropolitana del Oriente Antioqueño. Muchas gracias y felicitaciones a ustedes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fabio Antonio Ríos Urrea – Director Ejecutivo de los municipios asociados del altiplano de oriente antioqueño (Masora):

Un saludo a todos, especialmente a los miembros de la Mesa principal, a todos y todas, haciendo (no es audible) que nos hace el doctor Germán, pues obviaré los demás saludos. Doctor Germán, Senador Esteban Quintero, los alcaldes de los municipios que hacen parte de Masora, al alcalde Vicente, un saludo cordial.

Nosotros creemos, señores Senadores, ahorita que se está discutiendo la modificación al artículo 15 de la Ley 1725 del 2013, (no es audible) es que ustedes tengan en cuenta una propuesta que, en calidad de representantes de un esquema asociativo, yo quiero en este espacio, en esta reunión de Comisión, doctor Germán sea tenida en cuenta para posterior discusión en la Comisión del Senado. Como yo ya radiqué esta solicitud de modificación, Senadores, yo quiero hacer lectura de esa modificación para que sea conocida por parte de los demás miembros de la Comisión y como lo dije anteriormente, pues sea discutida posteriormente.

Por eso, en el oficio que yo radiqué a la Comisión tiene fecha del día de hoy, es dirigido a los Senadores de la Comisión Primera. El asunto es adición al Proyecto de Ley número 349, *por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1625 del 2013*. “Respetados Senadores, por medio de la presente solicitamos a los autores del Proyecto de Ley número 349, Congresistas Esteban Quintero, Mauricio Giraldo, Luis Miguel López, presentado el pasado mes de diciembre y al ponente Senador Germán Blanco y a los miembros de la Comisión Primera del Senado donde se tramita este proyecto de ley y en medio de esta Audiencia Pública mixta en el municipio Rionegro, la siguiente proposición aditiva al texto. Adiciónese al artículo 15 de la Ley 1625 de 2013, el siguiente literal: Artículo 15. *Junta Metropolitana estará conformada por los siguientes miembros*. En un en un numeral que es el sexto agregarse “un representante de los esquemas asociativos territoriales de carácter municipal

existentes en sus jurisdicciones contempladas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 del 2011, su reglamentación la hará la respectiva Junta Metropolitana”.

En eso es la propuesta de modificación, la exposición de motivos y los argumentos que tenemos nosotros los representantes de los esquemas asociativos en el país es la siguiente: La Constitución de Colombia en su título 11 de la organización territorial, capítulo primero establece que las entidades territoriales en su artículo 286 habla de municipios, distritos, departamentos y entidades territoriales indígenas. La Ley Orgánica Ordenamiento Territorial, la más conocida como LOT, contempla los siete esquemas asociativos territoriales, que muy bien lo explicó el doctor Rubén Darío Quintero, quien antecedió el uso de la palabra.

Entre esos siete esquemas asociativos tenemos las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, las provincias administrativas y planeaciones y el desarrollo del principio constitucional del Artículo 288, en coordinación y concurrencia. Proponemos que las áreas metropolitanas como son los, como esquema ordenamiento territorial y como un esquema asociativo territorial, tal como lo concibió la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 al proponer las asociaciones de municipios y metropolitanas como entidades administrativas territoriales que buscan eficiencia, concertación, responsabilidad compartida, equidad en la planificación del desarrollo y la prestación de servicios públicos, tengan en su junta a los otros dos esquemas asociativos territoriales de carácter principal como las provincias administrativas y de planeación.

Esta adición sería un paso firme hacia una estructura de gobernanza más moderna, inclusiva y (no es audible) con los principios de articulación y coordinación contemplados en la constitución de la Organización Territorial del Estado, entre las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales desarrollados por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Suscribe la presente proposición Fabio Ríos Urrea, director de la Asociación de Municipios del Oriente Antioqueño (Masora).

Quiero terminar con esto, señores Senadores, es que dándole la oportunidad que los esquemas asociativos territoriales que hacen parte y que están en el territorio nacional, no solamente en el Oriente de Antioquia, no solamente en el Urabá, sino en las otras áreas metropolitanas donde hay esquemas asociativos, le darían ustedes dando participación a que haya interlocución directa de forma muy directa entre esquemas asociativos ya existentes con áreas metropolitanas que ya sean existentes o que se vayan a crear como de la Oriente Antioquia.

Yo le agradezco mucho la participación que por favor honorables Senadores en su sabiduría, en esa posición que les dio el constituyente primario,

que es el ciudadano, puedan ustedes agregar esta proposición para que sea presentada y luego aprobar en área del Congreso de la República. Muchísimas gracias, Senadores.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Javier Valencia González – Director General de Cornare:

Muy buenas tardes a todos ustedes, doctor Germán, doctor Esteban, señores alcaldes, concejales, los medios de comunicación, todos amigos. Desde Cornare hay un ejemplo muy importante siempre en las decisiones y no habido riesgo en su gestión y siempre ha sido una entidad ejemplo en el orden departamental y nacional.

Las decisiones se toman con los 26 alcaldes, con el gobernador de Antioquia, con el sector productivo y las ONG y siempre han sido decisiones de consenso. Es decir, no se pone en riesgo ni se toman decisiones que favorezcan a unos más que a otros, porque el consenso vale e importa y eso es parte de lo que se está buscando hoy aquí. Y yo quiero resaltar palabras claves que hemos tenido durante todo este proceso: modelo de gobernanza, equilibrio, confianza, sumar esfuerzos y potencialidades, decisiones entre iguales, y lo acabamos de decir nosotros con el ejemplo jornal y unidad.

Y también, tenemos que pensar en región y aquí estamos pensando en región, en fortalecernos como región, potenciando las individualidades de cada territorio, de cada ente territorial y a eso, entonces hay que sumarlo. Y hay que sumarle desde ese mito o ese ruido que se generó en muchos espacios de que el área metropolitana iba a perder Cornare en toda la autoridad ambiental. Y no es así. Eso es falso, es cierto necesitamos un millón de habitantes en el área urbana de los municipios que hagan parte de esa área metropolitana. Hoy tendríamos 400.000. Es decir, no está en riesgo la autoridad ambiental, que por demás es ejemplo del orden nacional. Entonces ahí hay una un mito que estamos desmitificando.

Pero también, le queremos apostar a generar equilibrio. Y si bien hoy estamos potenciando o se está potenciando un área metropolitana para los nueve o los ocho municipios que hacen parte del altiplano o lo que conocemos como Valle de San Nicolás, también tenemos que ir pensando y es una tarea que hay que hacerla ya, en fortalecer los otros procesos o esos equilibrios o esos procesos asociativos como las provincias u otras formas para que los 23 municipios o 26 que hacen parte de la jurisdicción Cornare no se queden rezagados. Entonces, hay que trabajar de la mano con nosotros y creo que eso también hay que pensarlo desde ya, fortalecer el área metropolitana, porque tiene unas capacidades, unas condiciones, pero también fortalecer esas formas asociativas para los demás municipios.

Por supuesto, no hay que desconocer y eso no va a pasar. Las potencialidades de cada localidad, de cada ente territorial se va a mantener esa autonomía de cada localidad, pero hay que fortalecer procesos.

Miren, les pongo un ejemplo, acabo de concertar con los 26 alcaldes y alcaldesas los proyectos para 2025 y muchos de ellos podríamos optimizarlos mucho más si pensáramos como subregión o como región.

Hay unos temas de saneamiento básico, de protección de alguna fuente, de prevenir inundaciones, de áreas protegidas, que podríamos pensarlos y potenciarlos más si unimos recursos de los municipios o de un área metropolitana y no perderíamos autonomía, reitero, como autoridad ambiental, no se pierde esa autonomía. Los determinantes ambientales están dados por Cornare y seguirán siendo ese órgano o esa orientación para tomar las decisiones importantes.

Y, yo quiero referirme ya para terminar a un a una respuesta que dimos a un derecho de petición hace algunos días y que ha sido recurrente ese derecho de petición en lo que nos preguntan primero palabras generales ¿Cornare perdería autonomía con el área metropolitana? Ninguna, no perdería ninguna autonomía, seguiremos siendo autoridad ambiental para los 26 municipios que hacen parte de la convicción y, por supuesto para estos ocho que se tienen presupuestarios.

Antes de la segunda pregunta, quiero destacar de que, como le decía el doctor Rubén Darío, esto ha sido un proceso participativo y la decisión, obviamente la va a tomar la gente, la va a tomar el pueblo, la van a tomar los ciudadanos, pero ha sido un proceso participativo que hemos conocido y nos han convocado a muchos escenarios para conocer cuáles son las implicaciones, las oportunidades y se ha dado oportunidad de escuchar también a los que no están a favor del área metropolitana.

Ha habido un proceso participativo como creo que muchos pocos otros para este tipo de situaciones o de proyectos de ley y es algo que tenemos que de verdad exaltar y resaltar. Ha habido un proceso de socialización y participación importante frente al área metropolitana.

Y, me voy a referir, entonces a la tercera pregunta de ese derecho de petición repetitivo que nos han dado desde Cornare ¿la creación del área metropolitana podría afectar de alguna manera las zonas de reservas ambiental o los distritos regionales de manejo integrado? Y respondimos: la creación del área metropolitana no modifica las decisiones tomadas por la corporación en el territorio y en caso de que se confirme el amo, por supuesto, están en ese proceso, Cornare podrá seguir expidiendo los determinantes ambientales del territorio y esto hasta que el perímetro urbano de los municipios que se asocien complemente lo que ya lo habíamos dicho, un millón de habitantes.

Y algo que también ha sido un ruido importante y es que la gestión del recurso hídrico continuaría bajo la competencia de Cornare, por supuesto, mientras Cornare siga ejerciendo su rol de autoridad en el territorio, no va a perder esa autonomía.

Entonces, aquí para concluir es pensar en unión, en unidad, en trabajo, en equipo, en complementarnos

en las potencialidades, pero también apoyarnos en esas debilidades, debilidades que podríamos tener en materia de infraestructura vial, en materia de saneamiento básico, en fortalecer corredores biológicos, porque reitero, toda la biodiversidad y los ecosistemas no conocen de límites administrativos y ahí tenemos que fortalecer algunas decisiones.

Esto, entonces para decir que de verdad ya esperamos entonces la convocatoria a esa a ese proceso participativo y democrático para la determinación de (no es audible) y por supuesto felicitamos también aquí hay que reconocerlo, la decisión del municipio de Rionegro del tema del veto para que sigan siendo decisiones de unión y de unidad como siempre han sido en este territorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Un saludo especial, querido Presidente, a todo el equipo de la Comisión. Muchísimas gracias. Estamos muy entusiasmados con este proyecto. Ustedes saben que el Centro Democrático ha sido un gran promotor de la idea y de la importancia que tienen las zonas metropolitanas, pero también estamos convencidos de que en los municipios más pequeños no puede ser que tengamos una supremacía de un municipio núcleo que termine bloqueando las mayorías de los demás municipios.

Por eso acompañamos la iniciativa del Senador Esteban Quintero, convencidos de que lo que necesitamos es que estos municipios todos tengan un pie de igualdad y eliminemos la posibilidad de que los municipios núcleo, que no son capitales, porque el caso de las capitales es bien distinto por la población, por la cantidad de recursos que tienen que disponer, pero en los casos de que no son capitales de departamento pueda no existir ese bloqueo que ha generado tanto daño y que puede terminar afectando las posibilidades reales de que podamos sacar adelante estas zonas metropolitanas en condiciones de igualdad para que todos los municipios puedan beneficiarse.

Estamos convencidos de que las asociaciones que pueden hacerse a través de las zonas son maravillosas y que pueden terminar beneficiando a todas esas regiones, especialmente este suroriente antioqueño que necesita hoy tanta defensa de todos los sectores y todas las zonas metropolitanas.

De manera que aquí estamos. Simplemente quería tener ocasión de saludarlos, de decirles que nos sentimos muy contentos de que este proyecto vaya avanzando y que esperamos que sea una realidad, porque estamos segundo seguros de que este equilibrio de los poderes de las zonas de las de cada uno de los municipios puede ayudar a que podamos crear todavía más zonas metropolitanas y que podamos llegar a entendimientos y asociaciones conjuntas que permitan el desarrollo de todas las regiones.

Un gran abrazo al Presidente Blanco, al Senador Esteban Quintero y a todos los que nos están acompañando en este en esta importantísima

audiencia de la cual estamos tomando nota para poder hacer los ajustes que sean necesarios en el proyecto y que este sea un proyecto que le sirva a todas las regiones de Antioquia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Johan Noreña García – Edil de Rionegro:

Bueno, buenos días para todos, haciendo instrucción de la recomendación que nos hace el Senador Germán Blanco, entonces vamos a obviar los saludos. Mi nombre es Johan Noreña, edil del municipio de Rionegro, pero también representante hoy como presidente de la Asociación de Ediles de Colombia, (Asoedilescol).

Para ser muy, digamos, muy claros y eficientes en el uso del tiempo, la Asociación de ediles como tal nace desde el territorio y con un objetivo claro, unirnos en los propósitos comunes de los ediles y del territorio. No ajeno a esta situación, nace también esta iniciativa del área metropolitana, sin duda alguna, hoy el Oriente antioqueño tiene, digamos que esta necesidad latente y lo vemos desde sus diferentes realidades en temas de planeación, en temas de seguridad, en temas de planificación territorial, seguridad, etcétera. Entonces, digamos que todo nuestro deseo de apoyo a este proceso.

Felicitar al Senador Esteban Quintero, también al alcalde Jorge Humberto Rivas por, digamos, que desde el legislativo el Senador poder, digamos iniciar con esta posibilidad en donde los egos y donde el deseo autoritario no quede solamente en el municipio de Rionegro, sino que sea una motivación o una posibilidad desde generar el territorio que de todas maneras todos requerimos y que hoy nos unen esos propósitos comunes, en dignificar los territorios y la consolidación de los mismos.

Entonces, alcalde Jorge Rivas, esto es una muestra del despojo, digamos que arbitrario que como muchos que hoy le tiran o son oposición a esta importante iniciativa, usted lo deja claro sobre la mesa, alcalde, y es una posibilidad desde la unidad, desde el consenso, desde el diálogo, siempre pensando con objetividad en la en la consolidación del territorio. Muchas gracias por el uso de la palabra y felicitarlos por esos ejercicios de participación ciudadana en los territorios dentro de esa agenda legislativa del Senado, como lo es esta agenda territorial. Muchas gracias, Senador.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Claudia García – Fundación Él Lo Hará – municipio de Rionegro:

Bueno, muy buenos días. Yo vengo de parte de la Fundación Él lo Hará, que es una representación de más de 300 familias en el municipio de Rionegro. Hoy quiero darle los agradecimientos al doctor Rivas, al doctor Rivas que es el alcalde de Rionegro, al doctor Esteban Quintero, el papá de Esteban Quintero, el doctor Rubén Darío Quintero y él hacen parte de nuestra Fundación hace 3 años, son fundadores conmigo de ella.

Trabajamos con más de 300 familias y hoy vengo a agradecerles porque si ustedes se dan cuenta, hoy el voto no lo toma el alcalde, ni los Senadores, ni los diputados, concejales. Hoy el voto es democrático, todas nosotras podemos apoyarlos porque es un proyecto muy bueno para nuestra región. Tengo mucho susto. Entonces, quiero agradecerles por eso. Muchas gracias por este espacio tan importante porque yo sé que va a ser algo muy bueno para nuestra región. Un abrazo y el señor les bendiga.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Alma Delia Arias Marín – excandidata a la Asamblea de Antioquia:

Un saludo afectuoso a todos y todas. Empezaré por decir soy Alma Arias Marín, excandidata a la Asamblea de Antioquia, donde obtuve 4.031 votos en 121 municipios. También soy coordinadora de las colonias de municipios de Colombia en Rionegro llamada Colombia. Empezaré por decirles que la Biblia enfatiza la importancia de no dejar de congregarse, sino de animarse mutuamente y vivir en armonía. Y ese fue el mensaje o el mensaje que nos han expresado todos durante todas las exposiciones que han hecho, empezando por nuestro alcalde y me siento muy orgullosa de haber votado por ellos.

Soy una enamorada de la planificación porque cuando Luis Alfredo Ramos Botero fue gobernador, me nombró gestora de planificación y desarrollo institucional de la zona Valle de San Nicolás. Fue así como hicimos un ejercicio de articulación con los nueve municipios donde Guarne pasó de categoría sexta a quinta, ahí fue donde Guarne empezó a reducirse y hoy tenemos un municipio de segunda categoría. Marinilla también pasó a ser de quinta categoría y en ese entonces quedó de primera categoría en desempeño fiscal en Antioquia y a nivel nacional.

Entonces, Rolando conoce muy bien la propuesta porque Rolando en ese, entonces era, trabajaba en Masora. La doctora Ilbed era concejala, el doctor Hugo Jiménez era concejal del Carmen. Entonces, tenemos aquí un potencial grande. Invito al doctor Rolando a que el Gobernador actual que cuando la Secretaria de Gobierno replique, pues este modelo porque eso nos ayuda a entender más lo del área metropolitana.

También quiero resaltar la propuesta que nos hacía la doctora Ilbed de tener una clínica avanzada. Qué bueno que la zona San Nicolás tuviera una clínica o una IPS o un hospital de cuarto nivel público, sí, porque en este momento no lo tenemos público. Las que hay son privadas y tenemos la red hospitalaria colapsada. Qué pena que me esté demorando un poquito, pero me falta otra cosita.

Me he cuestionado mucho sobre el tema de EPM. ¿Por qué? Porque EPM está presente en la zona Valle de San Nicolás, pues digamos en el oriente, pero EPM no nos aporta mucho. Tienen una fundación que se llama Sapiencia. Cuando nuestros estudiantes o aspirantes se van a presentar a una convocatoria, pues dicen que no, usted no pertenece a Medellín.

Entonces quisiera que quienes están dentro de este proceso se replanteen cómo EPM pueda influir en el desarrollo de sus territorios. Muchísimas gracias, un cordial saludo y feliz tarde.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Ángela Gutiérrez:

Buenas tardes. Yo no tengo ni el cargo, ni el título, ni los ni nada, pero soy una ciudadana de este hermoso municipio... llevo más de 7 años viviendo en el municipio, vengo de Medellín. Quiero intervenir porque sé que lo que yo pienso lo piensan muchos de mis vecinos de la comunidad donde vivimos.

Y, específicamente me quiero referir a este documento que me entregaron ahora que dice “el área metropolitana, una decisión popular” y definitivamente es una decisión a la que debemos de votar: sí. ¿Por qué? Por todo lo que nos han expuesto ahora nuestros representantes de esta mesa. Del sector público yo conocía muy poco. Cuando salía a votar por lo general era por presidente, alcalde y gobernador cuando vivía en Medellín. Trabajé 6 años con uno de los municipios del oriente, doctora Ilbed. Y, ahí fue, tuve la oportunidad de conocer, pues como el trabajo que esas personas hace por cada uno de los municipios del Oriente Antioqueño.

Cuando yo me refería, por ejemplo, que iba a dar mi voto al Senador Esteban, muchas de las personas de municipio me decían, “Pero, ¿por qué Esteban? Si es de Rionegro, no sé qué.” Y yo contestaba: “si no es Esteban, entonces qué?” Y es verdad, pues les digo, el Senador ha aportado mucho para el desarrollo de toda la región, no solamente para Rionegro, para absolutamente toda la región. Él no solamente piensa en su ciudad natal, él piensa en todo el Oriente Antioqueño y eso lo hemos podido ver desde el desarrollo de vías y en todas las necesidades que se ven en los municipios. El doctor. Esteban siempre ha estado presto a darnos la mano y aportar para el desarrollo.

¿Por qué digo yo que sí? A la propuesta del área metropolitana y pienso, pues que mis vecinos también están pensando lo mismo. Es una propuesta que va a contribuir a todos. Primero, el trabajo en equipo, como lo mencionaba ahora el director de Cornare. Es muy importante, nadie funciona como una isla, las decisiones deben de ser conjuntas, se va a optimizar los recursos, porque vamos a conocer las necesidades específicas de cada municipio y nos vamos acordar entre todos.

Entonces, fuera de los recursos, el tiempo, como territorio, como área metropolitana, cuando haya una convención, una reunión, puede ir uno de nuestros alcaldes a representar toda el área metropolitana, porque sabemos que ellos son personas bien ocupadas. Entonces, y algo también, pues que quería destacar, cuando trabajaba yo en otro municipio del Oriente siempre decía “bueno, Medellín es un municipio muy desarrollado, pero Rionegro no se queda atrás. Nosotros somos una ciudad ya. Nosotros nos necesitamos ir a Medellín

a nada, a pasear, de visita sí, pero aquí tenemos ya de todo.

Y, adicional a eso, pues les quería decir, cuando ha habido municipios más pequeños, yo les he dicho, pídanle ayuda al doctor Rivas, copien tal cosa de Rionegro. Yo pienso que, por ejemplo, en los temas de violencia e identidad de género, Rionegro le puede ayudar muchísimo a los demás municipios del Oriente, porque es un municipio líder en esto, en cuidar a sus mujeres y a todas las personas del municipio. Esto nos va a hacer fuertes como región.

Senador Esteban, yo los felicito por esa propuesta y para adelante. Y la propuesta, ¿cuál es? Específicamente para este tipo de trabajo. No se quede quieto solamente en estos espacios. Utilicen las redes. Hay municipios, doctora Ilbed, donde las redes sociales influyen mucho. Hagamos propuestas por ahí. Yo veo que todo lo que el doctor Esteban ha propuesto para los municipios y para la región ha dado muy buen resultado, el sistema de seguridad, el desarrollo vial, haga eso. Diga, “Hemos hecho esto, esto, esto por la región que ha beneficiado estos, estos municipios”, destaque para que vean que sus propuestas si funcionan, doctor Esteban.

Y que la oposición, por el contrario, está tratando de ponernos traba para que no progrese como antioqueños, que es lo que ha hecho siempre, ponernos trabas con el recurso, amarrándonos el recurso, negándonos el recurso. ¿Qué es lo que hace Senadores como el doctor Esteban? Traer ese recurso para seguir desarrollando nuestra región. Así que definitivamente esta comunidad sí al área metropolitana.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jeider Serna Sánchez – Concejal de Rionegro:

Unsaludo muy especial para todos, principalmente la mesa principal y mencionar pues a la única mujer que en la mesa, a la alcaldesa Ilbed Santa, un saludo muy especial, para todo el público en general, medios de medios de comunicación y lideresas que hoy se encuentran en el recinto. Arrancar con un diálogo que decía la alcaldesa con temas de salud.

La doctora Diana nos daba una cifra muy importante en el Concejo Municipal que es una atención de casi 94.000 pacientes en urgencias, 10.000 nacimientos, perdón, 1.400 y 10.000 cirugías. Y, uno miraba los temas porcentuales y casi el 50% era Rionegro y el resto era receptor. A esta idea de lo que hablan del área metropolitana hay que irlo fortaleciendo, como lo decía la alcaldesa Ilbed Santa, tema regional en salud, un tema regional de crecimiento poblacional que hoy nos estamos preparando con los temas ambientales, como lo decía el director de Cornare.

Mencionar que los impuestos y que Cornare no va a desaparecer. Hay que empezar, como lo decíamos (no es audible) esos malos comentarios y empezar con la comunidad y de una la región, la región que hoy nos une, como lo decían ahora el doctor Fabio en su intervención, no podemos mirar ni colores

políticos ni religión. Hoy estamos mirando un tema de crecimiento, de unión y que, así debemos de mirar una nueva generación en los contextos políticos a favor de las comunidades.

La audiencia pública, doctor Esteban, la modificación del artículo 19 de la Ley 1625 del 2013, hay que avanzar con este tema. Hoy resalto en usted que ha liderado desde su partido, el Centro Democrático y los demás Senadores que hoy se encuentran conectados y atentos a esta Audiencia para la eliminación del veto. No solamente usted, doctor Esteban, resaltarlo y felicitarlo, sino a nuestro alcalde, médico, Jorge Rivas, que en la audiencia pública en La Ceja lo hacía mención en el micrófono y que decía que Rionegro se despojaba de todo este tema para poder unir la región, alcalde Santiago, alcalde Hugo, que también acá ustedes hoy demuestran que hay una región por trabajar, una región para construir y una región para crecer en salud, en transporte, el medio ambiente y que esto nos lleva a tener una obtención y un beneficio que es a las comunidades. Una feliz tarde, muchas gracias y desde el Concejo Municipal, presidente, siempre atentos para construir, más no para destruir.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jorge Correa Betancourt– Diputado de Antioquia:

Buenas tardes para todos. Pues la verdad un gusto estar hoy en esta Audiencia Pública de la Comisión Primera del Senado, al ponente del proyecto de ley, al Senador Germán Blanco, obviamente a su autor, el Senador Quintero, un saludo especial. También, saludar de manera atenta a Jorge Rivas y en cabeza de él a los demás alcaldes y alcaldesas que nos acompañan en la en la tarde de hoy.

A Rolando, Subdirector de Planeación de la Gobernación de Antioquia y a todos los concejales que hoy nos están acompañando en este espacio y líderes de los diferentes municipios. Al doctor Carlos Mario Zuluaga, lo ha también lo, por allá que también hace parte de las juntas directivas de varias de las corporaciones autónomas en el departamento de Antioquia.

Yo quiero dejar varios mensajes acá, Senador. Primero, hoy vengo soy uno de los diputados que hacen parte de la Comisión Tercera Permanente de la Asamblea Departamental, que es la comisión del plan, es la comisión que no solo estudia el plan de desarrollo del departamento de Antioquia y lo aprueba, sino que también trabaja todo lo que es la constitución de las Provincias en el departamento de Antioquia. Y, ya los 26 diputados de Antioquia le dimos un sí al esquema de áreas metropolitanas en el departamento y cómo leímos el sí está en el Plan de desarrollo por una Antioquia firme, dos áreas metropolitanas que se establecerán en el departamento de Antioquia, una pensada en el Urabá y otra pensada para el Oriente Antioqueño.

Y eso no es de baja monta y se lo voy a explicar por qué todo el mundo habla de subregiones y efectivamente 9 subregiones que tenemos en

el departamento, pero en el periodo anterior la Asamblea Departamental creó las macroregiones en el departamento de Antioquia que son tres. Y, este oriente antioqueño hace parte de la macroregión médula, que va desde el aeropuerto y esta zona aeroportuaria que tenemos en este Oriente hasta los puertos del Urabá derecho.

Tenemos ahí incluidas cuatro subregiones del departamento en esa médula que es el Oriente Antioqueño, el Valle de Aburrá, el Occidente Antioqueño y el Urabá Antioqueño. Dos de las áreas metropolitanas quedarían en esa médula que se ha pensado, incluida la el Valle de Aburrá. O sea, que estaríamos hablando que las tres áreas metropolitanas quedarían en la macro-región médula. ¿Por qué es importante eso? Para que entendamos que la planificación en el departamento de Antioquia va más allá de lo simplemente local.

Yo fui concejal de Envigado, me tocó votar el llamado a consulta popular cuando se dio la anexión de Envigado al área metropolitana. Hubo momentos en que tuvimos muchas dudas por muchos rumores que se generaron, pero hoy estoy convencido que las áreas metropolitanas ayudan a solucionar temas de problemas compartidos de los municipios. En el Valle de Aburrá no sabemos dónde termina una frontera y empieza la otra. Lo mismo le va a pasar tarde que temprano al Oriente Antioqueño.

Y, las áreas metropolitanas son una forma clara y contundente de darle solución entre todos los que están sentados en la mesa. No hemos sentido desde ese momento que Envigado decidió entrar al área metropolitana, que Medellín obligue a absolutamente nada y los concejos nunca perdieron las facultades que tienen ni en ordenamiento territorial, ni en las decisiones que toman para el territorio.

Entonces, empecemos a bajar un poco los mitos y creo que este proyecto de ley ayuda a que se bajen un poco esos mitos y se pueda dar más un modelo organizativo. Muchas gracias, Presidente, por permitirnos este uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jorge Iván Álvarez Soto:

Muchas gracias. Un saludo para toda la Mesa Directiva y para las personas que nos están oyendo. Yo me llamo Jorge Iván Álvarez Soto, tengo 48 años. A los 18 años fui concejal del municipio oriundo, yo soy del municipio de Caldas, Antioquia. Caldas es la puerta de entrada al área metropolitana, es un municipio que tiene cerca de 80.000 habitantes, 146 km² y creo que es el último de los municipios del área metropolitana, es por donde se entra si uno viene del sur del continente.

Creo que lo que hoy estamos discutiendo acá es un tema muy pero muy importante. Las áreas metropolitanas han demostrado cómo ese medio mediante el cual se organizan los territorios, le permite a algunos municipios alcanzar lo que no pueden hacer por multa propia. En mi municipio tenemos bibliotecas que nos ha hecho el área metropolitana, tenemos escenarios deportivos que

se han hecho por la ayuda del área metropolitana y tenemos además en muchas emergencias que han acontecido, el área metropolitana quien nos ha dado la mano para fortalecer y mitigar todos los impactos.

Creo que Caldas de lo que le aporta al área metropolitana recibe una cantidad considerable cuando uno compara lo que es capaz un municipio pequeño de hacer comparado cuando se rodea de las poblaciones que tiene. En ese orden de ideas y recordando unas palabras del exalcalde Rubén Darío y del congresista, nosotros quedábamos a más de hora y media el municipio de Medellín, desde que el área metropolitana ha mitigado todos los temas de transporte y se ha metido en ese tema, hoy estamos a cerca de 30 o 35 minutos.

Y en ese orden de ideas quiero decirles que lo que hoy se quiere tramitar es que ustedes como Oriente Antioqueño no pueden perder esa posibilidad. Hay que seguir adelante en esa unión que tienen todos los municipios. Caldas es un representante de ellos. Hace poco el área metropolitana tuvo un director, el área metropolitana del Valle de Aburrá, tuvo un director que tenía un enfoque hacia el área de la salud y gracias a esa área metropolitana yo escuchaba ahora a la alcaldesa de La Ceja hablando del fortalecimiento del tema de la salud y a otra persona. Gracias a esa área metropolitana, muchos municipios del área metropolitana pudieron renovar por completo sus instalaciones físicas, el Hospital de Copacabana, el Hospital de la Estrella, se convirtieron en sedes completamente nuevas gracias a los aportes del área metropolitana.

Entonces, quería hacer esa acotación. Creo que eso es un tema que hay que seguir hacia adelante y esto en vez de dividir, todo lo contrario, es que aúna los esfuerzos y hace que los territorios sean más grandes. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Juan Camilo Callejas – Exdiputado y Expresidente del Concejo de Bello:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Siéntanse cordialmente saludados todos, la mesa principal para no de pronto ser reiterativo y agotar el tiempo. Lo que sí creo exaltar o quiero exaltar es pues a nuestros ponentes, el Senador Germán Blanco y también al Senador Esteban, que es un hombre muy acucioso por el territorio, por el oriente.

Yo creo que el debate hoy se circunscribe más que específicamente al sí del área metropolitana o no, a la modificación de estos dos artículos en la Ley de Áreas Metropolitanas. Yo soy un convencido, vengo de un municipio donde logré ser concejal, pero yo creo que más que empezar a debatir si es bueno o no el área metropolitana, es empezar a generar equilibrio e igualdades.

Entonces, este proyecto en específico, yo considero que hoy es un acápite, es una primera parte para empezar a debatir un sin número de, siento yo, de otros debates que se deben de dar acerca de las de las necesidades frente a las autoridades del Área Metropolitana, que no se supedite solamente

al transporte masivo y al medio ambiente, sino que también se empiece a ver todo lo concerniente al estrechamiento de derechos, inclusive a debatir el área metropolitana como ordenamiento territorial, hacia dónde va a crecer la industria, hacia dónde va a crecer la residencia, hacia dónde van a estar la prestación de servicios, cómo se va a llevar la vivienda.

Yo creo que el área metropolitana, que es el debate de hoy, la modificación de ley, debería en este mismo debate empezar a mirar qué otros dientes, como se le llama, o qué otras capacidades pueden tener por una circunstancia mínima. En el transporte individual, el área metropolitana no es la autoridad. Y ustedes no saben la necesidad tan importante de algunos territorios en transporte individual. Es momento de traer el debate a población.

Y, para finalizar, yo soy un convencido de los esquemas de asociación, llámese como ustedes lo quieran llamar, porque los territorios tienen modelos individuales y sus gobiernos son netamente individuales. Por eso, cuando se toma una acción en un territorio migran esas problemáticas para otro. Ejemplo: seguridad. Cuando Medellín empieza a fomentar la presencia del orden o de estos funcionarios públicos de la policía y del ejército en el territorio de Medellín, las bandas delincuenciales salen y migran también hacia Bello, hacia Itagüí.

Y eso pasa con todo, podemos hablar de basuras, podemos hablar de transporte público, podemos hablar de cuando empiezan las autoridades a prender las alarmas sobre los asentamientos urbanos, dejan de invadir en Medellín y se van a invadir a las laderas de los otros municipios. Por eso hay que pensar en acciones conjuntas que nos permitan atacar estas problemáticas debido a las autoridades del área metropolitana.

Entonces es como el aporte. Yo soy un convencido de los esquemas de asociación, pero creo que también hay que hoy netamente supeditar el debate al veto. Creería que hay que empezar a hablar y llevar a colación y traer al debate otros tipos de autoridades que se les pueden dar al área metropolitana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Ramon Cendoya – Concejal de Rionegro:

Bueno, un saludo genérico para todos y para todas, en especial para usted, doctora Ilbed Santa. Mire, lo primero que yo quiero aplaudir, reconocer es la empatía, la humildad que yace en el corazón del médico Rivas, como representante de nuestra ciudad de Rionegro, al ser uno de los proponentes del veto, se está desprendiendo del concepto histórico que a veces genera incomodidad Rionegro, la capital del Oriente. Rivas está diciendo, vamos a trabajar en común.

Entonces, lo primero que quiero resaltar es esa humildad territorial desde corazón de Rivas y Rionegro hacia los municipios que se quieren asociar a través de esta figura del área metropolitana.

Lo segundo, doctor Esteban, reconocimiento por ese liderazgo que siempre le ha puesto usted y seguramente de la mano de Dios, como usted siempre lo coloca por delante de todo va a ser una realidad el área metropolitana.

Lo tercero, el área metropolitana está, digamos aplicando con un postulado de la gerencia pública y privada del mundo moderno. Relacionamiento estratégico, Presidente, el área metropolitana simplemente es una figura de relacionamiento estratégico donde nos sentamos en la mesa de una manera denodada, pensando en el bienestar del territorio para solucionar las problemáticas en común que ya muchos han referenciado.

Otras ventajas que de pronto no se habla, Senador Esteban, y que creo que es pertinente traerlas acá a colación, por ejemplo, cambio climático, inundaciones, movimiento de masa. Yo me imagino al área metropolitana elaborando planes de contingencia, prevención, mitigación y atención en este flagelo que a veces afecta a tantas familias de altiplano y los municipios que van a ser parte de esta asociatividad.

Y lo otro, doctor Esteban, es factible, por ejemplo, que el área metropolitana presente proyectos de acuerdo en conjunto para acceder a recursos ante organismos nacionales e internacionales. Otra ventaja de la (no es audible) regional. Ramón Cendoya le apuesta 100% al área metropolitana del Oriente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Ómar Efrén Monroy Palacio – Concejal de Rionegro:

Muy buenas tardes a todas las personas que hacen parte de este importante encuentro de discusión de la Comisión Primera del Senado. Solo la intervención es un minuto. Yo que soy concejal que hace no sé cuántos periodos, hace 22 años como concejal y fui secretario 4 años y siempre, señor Senador Germán Blanco, alcalde doctor Rivas, Carlos García que está aquí. Siempre escuchábamos en el sistema asociativo por un contexto cultural, por un contexto histórico. Marinilla siempre decía, “No, ¿cómo le vamos a entregar el poder a Rionegro?”.

Pero más que un sentido de la verdad y del querer y la función y la proyección y la grandeza que tiene un área metropolitana, como lo decía el doctor Rubén Darío y todos los que hablaron con anterioridad, el área metropolitana nos va arropar muchas cosas grandes empezando por la seguridad. Aquí no podemos hacer una ley seca porque la gente se va a parrandear al Carmen o se va a parrandear a La Ceja.

Entonces, todo este contexto que nosotros hemos vivido hace 20 años, es la hora de que los alcaldes empiecen a tomar este hito histórico y real para el bien de la comunidad de los ocho municipios del Oriente Antioqueño y de verdad que ahorita me decía la doctora Ilbed, que también fue concejala en mi tiempo, que Marinilla ya tiene como ya una concesión (no es audible) una concesión real para

participar en el área metropolitana. Bienvenido, porque, si no lo hace es un error y posteriormente pasa lo que decía nuestro diputado por la ciudad.

De verdad, Dios le pague, mi Senador Germán Blanco, voté por usted en Cámara. He votado varias veces, he visto esa gran...usted es el señor de la política en el Senado y en Colombia. Mil felicitaciones y qué más decir de Esteban Quintero que me tocó de lo pequeño con su mamá Maritza y Rubén Darío que tiene sangre oriental, sangre política y un hombre de mucho conocimiento para la realidad del municipio. Muchas gracias y a todos los bendiga para que Rionegro sea la ciudad del bienestar. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, mil y mil gracias a todos. Vamos a culminar y debe hacerse oficialmente por la Secretaria, nos debe decir la hora, etcétera, para el acta. Pero quiero agradecerles a todos para no volvernos repetitivos, a las autoridades locales, a quienes representan la sociedad civil, la institucionalidad pública y privada. Hacer estas audiencias en el territorio es fundamental para presentar las ponencias y para discutir los proyectos en las comisiones y en las plenarias.

En el momento en que demos el primer debate, doctor Esteban, lo vamos a querer invitar a quienes se consideren también puedan hacer presencia empezando por las autoridades para la argumentación y la defensa de proyectos como estos en una comisión integrada por los distintos partidos políticos con las distintas posiciones de Gobierno, donde, además, hay mayorías que podrán o no imponerse al criterio del contenido de los proyectos. Entonces, doctor Esteban, yo le doy uso de la palabra, usted se lo pasa a la Secretaria para que ella cierre la Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, doctor Germán. Yo quiero resaltar, como se los dije ahora, la gratitud con el doctor Germán Blanco, porque él pudiera simplemente estudiar como siempre lo hace el proyecto de ley para radicar ponencia y radicar la ponencia específicamente como dicen por ahí, de espalda a la comunidad y no lo ves de espalda a la comunidad porque él es el trámite, pero él fue más allá y él antes de radicar esa ponencia quiso escuchar a la comunidad del Oriente Antioqueño. Entonces eso realmente legitima sobre manera este proyecto de ley.

También, quería decirle a los Senadores de la Comisión Primera que vean este proyecto de ley sin tintes políticos, es una solución supremamente importante que se le da para que podamos desentrabar esta idea que se tiene de asociarnos mediante una figura que nos guste o no nos guste, doctor Germán, es la única que tiene las competencias legales y financieras para solucionar problemáticas conjuntas, como lo decía ahorita el exdiputado, candidato a la cámara, doctor Camilo para convertirse, por

ejemplo, en autoridad de transporte, aunque falta en un tema específico que también lo escuchó del doctor Camilo, que debemos legislar en ese sentido sería una cosa importante, decía el doctor Germán, pero que se puede convertir en la autoridad de transporte, en la autoridad de seguridad, en la autoridad de planeación, no en la autoridad ambiental todavía, es otro mito que tenemos nosotros que desvirtuar.

Y que, sin lugar a dudas, municipios que no manifestaron su interés para la conformación en este primer momento del área metropolitana pueden tener un ejemplo de cómo funcionaría esta área metropolitana para poder llegar después a adherirse en cualquier momento. Entonces aquí no estamos dividiendo el Oriente ni diciéndole que no a los municipios (no es audible) lejanos o más lejanos a ese altiplano del área metropolitana del Valle de Aburrá, sino que vamos a servir de ejemplo y sin duda alguna pues correremos la misma suerte que por un municipio Envigado cuando se quiso adherir.

¿Por qué se habla de área metropolitana, aunque este no sea el proyecto para la conformación del área metropolitana? Porque como lo decía el doctor Germán es un proyecto de ley que le genera equilibrio en las decisiones de los diferentes municipios para acabar de convencernos o acabar de convencer a la ciudadanía que es una herramienta propicia, donde de pronto había algunas desigualdades, pero con este proyecto de ley la estamos subsanando, (no es audible) ley de la República y podemos decidir en conjunto por mayorías lo que quiere nuestra región y las problemáticas conjuntas que nos afectan.

Entonces, quería mandarle ese mensaje, Senador Germán Blanco, por intermedio suyo, a los Senadores de la Comisión Primera en principio, aunque muchos de ellos también son coautores de que no politicemos este proyecto de ley, porque yo creo que este Proyecto de Ley le daría una herramienta bien importante para poder nosotros de una vez por todas (no es audible) esas problemáticas.

Termino diciendo lo siguiente, hay una proposición por parte del doctor Fabio Ríos, que ya el doctor Germán tiene avalada, que creo que es fundamental, es tener en cuenta otra asociatividad, como siempre lo hemos dicho, aquí pueden cumplir todos los esquemas operativos territoriales. Pueden existir provincias, a los diferentes de municipios, áreas metropolitanas, pero qué bueno que ustedes puedan tener o la asociatividad correspondiente, puedan tener ese espacio en la cultura conforme el área metropolitana.

Y estamos dialogando con el doctor Jorge Rivas, alcalde, por supuesto, del municipio de Rionegro, con el doctor Germán, porque dentro de la ley de la República que hoy rige, doctor Germán, usted ahorita me lo decía en las áreas metropolitanas, no solo eliminan el derecho al veto, nos ponen en igualdad de condiciones. Falta una herramienta mucho más adelante que ya también la estamos mirando para presentar proposición para que no sea solo la eliminación del derecho al veto, sino que incluso hay otra muestra, como decía el doctor Cendoya, de humildad de que podamos acceder a otro tipo de cosas importantes para que de una vez por todas pues podamos tener el área metropolitana.

Es una proposición que estaremos discutiendo, que más adelante las mostraremos y que creo que al Oriente Antioqueño le va a gustar mucho y, por supuesto a municipio de Rionegro. Termino diciendo, Rionegro tiene una deuda muy grande con el Oriente Antioqueño ¿por qué? Porque Rionegro ha sido el epicentro claro que sí de muchas de las cosas de desarrollo de esta región, pero por supuesto quién viene a tener también mucha mano de obra al municipio de Rionegro (no es audible) por supuesto, pero también tenemos que valorar todo lo que está cediendo el municipio de Rionegro para poder solucionar esas problemáticas.

Sin el municipio de Rionegro es muy difícil, como si es municipio núcleo es muy difícil que municipios como La Unión, por ejemplo, quiera hacer una variante que le cuesta cerca de 21.000 millones de pesos la puedan hacer de arriba, el presupuesto lo va a poner en su mayoría el municipio de Rionegro y aquí estamos mostrando los rionegreros que no queremos en este debate del área metropolitana con un factor subjetivo, sino porque queremos contribuir al desarrollo del Oriente y (no es audible) problemáticas. Muchas gracias.

Siendo las 1:46 p. m., la Presidencia da por finalizada la audiencia pública.

Presidente,

H.S. ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

Vicepresidente,

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES